



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2017-17-01- NOTARIA 01- P00659



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA
CORPORACIÓN IDEAG CIA. LTDA.

POR: USD 100.000,00

DI 3 COPIAS

***** IMC *****

ESCRITURA NUMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE.- .-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día miércoles ocho (08) de Febrero de dos mil diecisiete; ante mí, doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de este cantón, comparece el señor José Darwin Guerrón Salcedo, de estado civil casado, a nombre y representación de la Compañía CORPORACIÓN IDEAG CIA. LTDA., en su calidad de Gerente y representante Legal, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios, de dos de febrero de dos mil diecisiete, conforme consta del nombramiento y acta de dicha junta que se agregan como documentos habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente

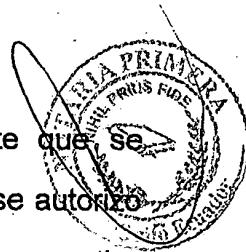
en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que debidamente legalizada, se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase agregar una en la que conste la siguiente escritura de aumento de capital de compañía, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARCIENTE.- Comparece a la celebración del presente acto de aumento de capital el señor **José Darwin Guerrón Salcedo**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empresario privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía **CORPORACIÓN IDEAG CIA. LTDA.**, según el nombramiento que presenta, y debidamente habilitado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la prenombrada compañía, según acta de dos de febrero de dos mil diecisiete; los documentos mencionados se adjuntan como habilitantes.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito Doctor Gabriel Cobo Urquiza, el veinte y tres de agosto de dos mil once, legalmente inscrita el veintiuno de septiembre de dos mil once, en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se constituyó la compañía **CORPORACIÓN IDEAG CIA. LTDA.** b) En fecha dos de febrero de dos mil diecisiete, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **CORPORACIÓN IDEAG CIA. LTDA.**, resolvió realizar un aumento de capital mediante reforma a los estatutos sociales de la compañía, en



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



los términos que se expresan en el acta correspondiente que se adjunta al presente como documento habilitante, y a la vez se autoriza al representante legal de la compañía para otorgar la respectiva escritura pública de aumento de capital ante Notario Público y realizar el trámite correspondiente ante el órgano de control para obtener su aprobación y legalización. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Con los antecedentes expuestos, el señor **José Darwin Guerrón Salcedo**, en su calidad de Gerente y como tal, representante legal de la compañía **CORPORACIÓN IDEAG CIA. LTDA.**, procede mediante el presente instrumento a aumentar el capital y reformar los estatutos de la compañía que representa, en los términos que a continuación se expresan: 1. El capital de la compañía tras el aumento será de cien mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 100.400). El aumento es realizado mediante la cuenta de "Aportes a Futuras Capitalizaciones José Darwin Guerrón Salcedo", es de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$100.000) y los demás socios no suscriben el aporte y renuncian a su derecho preferente conforme indica el acta de junta. Por lo tanto el capital social se aumenta en USD\$ 100.000,00 (cien mil dólares de los Estados Unidos de América) y en consecuencia tras el aumento de capital alcanzará la cifra de USD\$100.400,00 (cien mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América) se verá reflejado de la manera que muestra el cuadro a continuación:

Socio	Capital Actual USD \$	Capital Suscrito en el Aumento USD \$	Nuevo Capital USD \$	Número de Participaciones Tras el Aumento	Porcentaje Tras el Aumento

Christian Andrés Guerrón Granda	80,00	0.00	80,00	80	0.080%
José Luis Guerrón Granda	80,00	0.00	80,00	80	0.080%
José Darwin Guerrón Salcedo	240,00	100.000,00	100.240,00	100.240	99,84%
Total	400,00	100.000,00	100.400,00	100.400	100%

2. En consecuencia del aumento de capital, el artículo cinco del Estatuto Social de la compañía deberá ser reformado a fin de reflejar el capital de forma adecuada. Así, el artículo cinco del Estatuto Social de la Compañía expresará lo siguiente: "Título II Del Capital Artículo 5º.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de cien mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cien mil cuatrocientas participaciones sociales un dólar de los Estados Unidos de América cada una." **CUARTA: AUTORIZACION CONFERIDA AL REPRESENTANTE LEGAL.**- Se ratifica la voluntad de la Junta General Extraordinaria de Socios de CORPORACIÓN IDEAG CIA. LTDA., reunida el dos de febrero de dos mil diecisiete, de autorizar al representante legal de la compañía, señor José Darwin Guerrón Salcedo para otorgar este instrumento público, efectuar las respectivas marginaciones notariales y realizar todo trámite y acto correspondiente ante el órgano de control para obtener la aprobación y legalización de la escritura de reforma de estatutos. **DISPOSICIÓN TRANSITORIA.**- El compareciente faculta a la abogada Erika Alejandra Vayas Brito, con matrícula profesional del Foro de Abogados número diecisiete guión dos mil catorce guión cuatrocientos setenta y

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



tres, para que realice el trámite de inscripción de la reforma de estatutos la compañía ante las entidades de control pertinentes. Usted señor Notario se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento". - (Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal, y que la compareciente, la acepta en todas y cada una de sus partes; la misma que está firmada por la abogada Erika Alejandra Vayas Brito, con matrícula profesional No. 17-2014-473, al Foro de Abogados).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo quanto doy fe.

Sr. José Darwin Guerrón Salcedo

C.C. No. 170759264-6

*Me rústico
José Darwin*

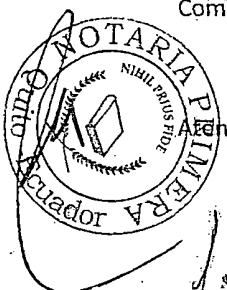
Quito 20 de septiembre del 2016

Señor:
JOSE DARWIN GUERRON SALCEDO
Presente.-

De mis consideraciones:

Me complace comunicarle a Usted que, conforme a lo establecido a la Junta de Socios celebrada el 15 de septiembre del 2016 de la Compañía de Responsabilidad Limitada **CORPORACION IDEAG CIA.LTDA.**, constituida ante la Notaría Vigésima Tercera del Cantón Quito, Doctor Gabriel Cobo Urquiza, el 23 de agosto del 2011, aprobada por Superintendencia de Compañías mediante Resolución número SC.II.DJC.Q.11.004127, de fecha 16 de septiembre del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 21 de septiembre del 2011, se designó a Usted como **GERENTE**, de la Compañía **CORPORACION IDEAG CIA.LTDA.**, por el periodo estatutario de 5 años, con las atribuciones y deberes que se otorgan en las Leyes, los Estatutos y La Junta General de Socios.

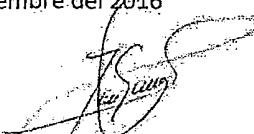
Sírvase dar su aceptación, luego de lo cual se procederá a inscribir el presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá la Representación Legal y Extrajudicial de la Compañía.



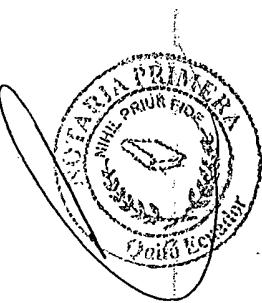
Atentamente,

JOSE LUIS GUERRON GRANADA
PRESIDENTE
CORPORACION IDEAG CIA.LTDA
C.C 171459112-8

ACEPTO, el cargo de **GERENTE**, de la Compañía **CORPORACION IDEAG CIA.LTDA.**, Quito 20 de Septiembre del 2016


JOSE DARWIN GUERRON SALCEDO
GERENTE
CORPORACION IDEAG CIA.LTDA
C.C 1707592646

REGISTRO MERCANTIL QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 58618



4 8 2 2 8 4 6 9 X K D R F G P E

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPORARIO:	42096
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14034
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CORPORACION IDEAG CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUERRON SALCEDO JOSE DARWIN
IDENTIFICACIÓN	1707592646
CARGO:	GERENTE
PERÍODO(AÑOS):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM-3181 DEL 21/09/2011.- NOT.23 DEL 23/08/2011 DS

CUALKIEN ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRAR AV. 10 DE JULIO 10-16-78 Y GASPAR DE VILLAROEL
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Util(es)

Quito, 10 FEB 2017

Autorizada
Notaria Pública del Cantón Quito

Notaria Pública del Cantón Quito

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CORPORACIÓN IDEAG CIA. LTDA.**

Reunida el 2 de febrero de 2017

En la ciudad de Quito, el 2 de febrero de 2017, a las 11:30 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Versalles N21-17 y Bolivia, se reúnen los Socios de la compañía CORPORACIÓN IDEAG CIA. LTDA., en adelante la "Compañía" de acuerdo al siguiente detalle:

Socio	Capital Suscrito US \$	Número de Participaciones	Porcentaje %
Christian Andrés Guerrón Granda	80,00	80	20%
José Luis Guerrón Granda	80,00	80	20%
José Darwin Guerrón Salcedo	240,00	240	60%
Total	\$400,00	400	100%

Por disposición de los estatutos de la Compañía actúa como Presidente de la Junta el señor José Luis Guerrón Granda. Actúa por decisión de los socios como Secretaria Ad-hoc la señorita Erika Alejandra Vayas Brito.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Aumento de Capital de la Compañía**
- 2. Reforma de Estatutos**

El Presidente luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado.

1. Aumento de Capital de la Compañía

El Presidente informa a la Junta en razón de las actividades regulares de la compañía, es indispensable que para el giro del negocio contar con un capital que demuestre más solvencia ante los clientes y proveedores. Adicionalmente, indica que la compañía actualmente se encuentra realizando importantes negocios y que su capital no refleja la realidad del negocio y que en muchos casos obstaculiza las negociaciones, por este motivo presenta como una posible solución la realización de un aumento de capital.

Los socios tras escuchar al Presidente de la Junta comienzan a deliberar respecto de las posibles acciones que podrían tomar aumentar el patrimonio de la compañía a fin de darle una imagen de mayor solidez frente a sus clientes y proveedores.

El socio José Darwin Guerrón Salcedo informa que la compañía mantiene en la cuenta de "Aportes a Futuras Capitalizaciones del socio José Darwin Guerrón Salcedo", un saldo de USD\$ 104.671,28 (ciento cuatro mil seiscientos setenta y un 28/100 dólares de los Estados Unidos de América). El socio informa a la Junta que estaría dispuesto a aportar para el aumento de capital el valor de USD \$ 100.000,00 (cien mil dólares de los Estados Unidos de América) de la cuenta "Aportes a Futuras Capitalizaciones del socio José Darwin Guerrón Salcedo".

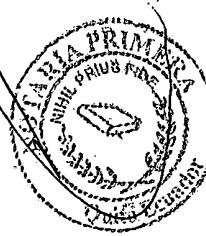
Los demás socios deliberan y concluyen que actualmente no se encuentran interesados o en condiciones de suscribir el aumento en proporción a su capital. Sin embargo, están de acuerdo en que el señor José Darwin Guerrón Salcedo suscriba la totalidad del aumento cediendo su derecho preferente de suscripción consagrado en el artículo 181 de la Ley de Compañías a favor del mencionado socio. Tras el aumento el capital de la compañía estará integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital Actual USD \$	Capital Suscrito en el Aumento USD \$	Nuevo Capital USD \$	Número de Participaciones Tras el Aumento	Porcentaje Tras el Aumento
Christian Andrés Guerrón Granda	80,00	0,00	80,00	80	0.080%
José Luis Guerrón Granda	80,00	0,00	80,00	80	0.080%
José Darwin Guerrón Salcedo	240,00	100.000,00	100.240,00	100.240	99,84%
Total	400,00	100.000,00	100.400,00	100.400	100%

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Socios, resuelve por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones, lo siguiente:

- 1.1. **Aprobar** el aumento de capital de la compañía por el valor de USD\$ 100.000,00, en consecuencia el nuevo capital de la compañía será de USD\$ 100.400,00 dividido en 100.400 participaciones de un dólar.
- 1.2. **Aprobar** la suscripción del capital únicamente por parte del socio José Darwin Guerrón Salcedo, renunciando las demás socios a su derecho preferente de suscripción contemplado en el artículo 181 de la Ley de Compañías a favor del socio suscriptor.
- 1.3. **Autorizar** a la Gerente a fin de que realice los procesos pertinentes para la realización del aumento de capital. Incluyendo la realización de movimientos contables, suscripción de la escritura de aumento y comparecencia ante los órganos de control pertinentes.

Conocido y resuelto ese punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.



2. Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

El Presidente informa a la Junta que tras haber decidido realizar el aumento de capital, es indispensable realizar una reforma del Estatuto Social de la compañía que refleje el cambio del capital establecido en el artículo seis del Estatuto vigente.

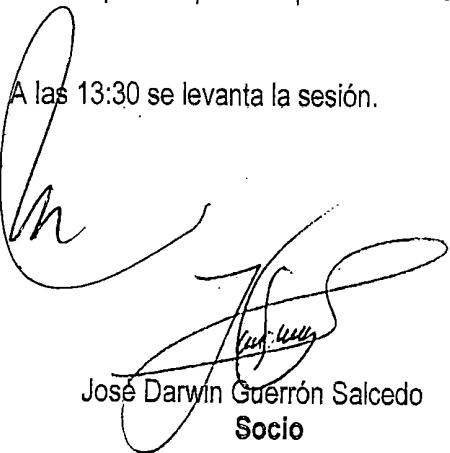
Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Socios, resuelve por unanimidad al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

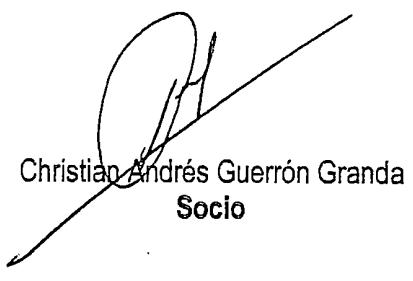
2.1. Aprobar la reforma del Título II Del Capital Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía a fin de que tras la inscripción el en Registro Mercantil este recé de la siguiente manera:

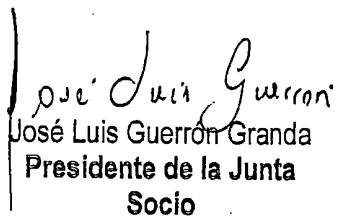
"Título II Del Capital Artículo 5°.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de cien mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cien mil cuatrocientas participaciones sociales un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

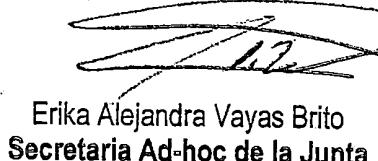
2.2. Autorizar a la Gerente a fin de que realice los procesos pertinentes para la realización de la reforma de estatutos.

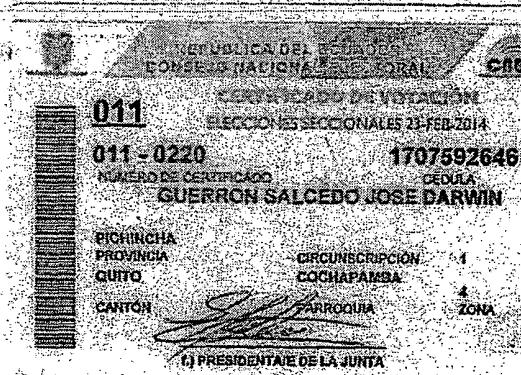
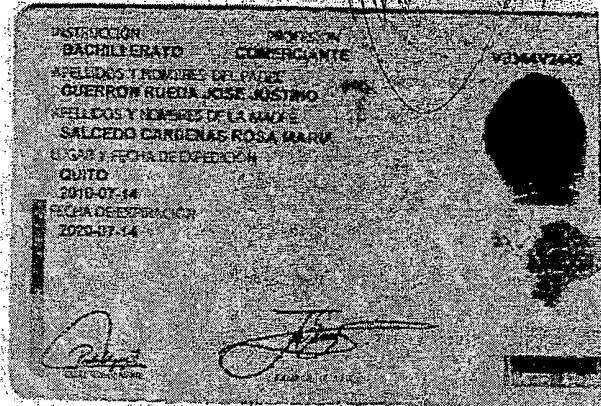
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso de 15 minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

A las 13:30 se levanta la sesión.

José Darwin Guerrón Salcedo
Socio


Christian Andrés Guerrón Granda
Socio


José Luis Guerrón Granda
Presidente de la Junta
Socio


Erika Alejandra Vayas Brito
Secretaria Ad-hoc de la Junta



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Util(es)
Quito a, 08 FEB 2017

Jorge Machado Gómez
Dr. Jorge Machado Gómez
Notario Primero de Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707592646

Nombres del ciudadano: GUERRON SALCEDO JOSE DARWIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRANDA CARRION MARITZA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 23 DE AGOSTO DE 1985

Nombres del padre: GUERRON RUEDA JOSE JUSTINO

Nombres de la madre: SALCEDO CARDENAS ROSA MARIA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: IVAN EDMUNDO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 177-007-42512



177-007-42512

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Valididad desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.08 16:21:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





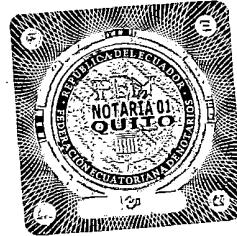
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía CORPORACION IDEAG CIA. LTDA.; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, ocho de febrero de dos mil diecisiete.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la
2 escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN**
3 **IDEAG CIA. LTDA.**, otorgada ante mí, el veintitrés de agosto del
4 año dos mil once, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL Y**
5 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** constante en el testimonio
6 debidamente certificado que antecede.- Quito a, dieciséis de
7 febrero de dos mil diecisiete.-

8
9
10
11
12

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

13 LP
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28





Factura: 001-004-000031900

20171701023O00185

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701023O00185

MATRIZ	
FECHA:	16 DE FEBRERO DEL 2017, (16:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN IDEAG CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0080708

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUERRON SALCEDO JOSE DARWIN	REPRESENTANDO A	CEDULA	1707592646

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701001P00659

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Documentos
Registro Mercantil del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 13700



* 1 1 2 3 4 0 3 I L J X U H M *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	10461
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1011
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707592646	GUERRON SALCEDO JOSE DARWIN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA),
DATOS NOTARIA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /08/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CORPORACION IDEAG CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3181 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE. Registro de datos Públicos

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VELAROEL